

INFORME DE COMISARIO

Quito, Mayo 31/2012

Señores
ACCIONISTAS DE PERSERBUSINESS S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

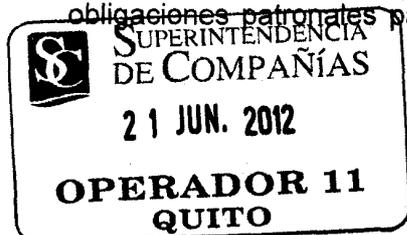
En atención de mis funciones de COMISARIO de la Compañía PERSERBUSINESS S.A., y las disposiciones legales pertinente, me permito presentar para su conocimiento, consideración y resolución de la Junta General de Accionistas el informe correspondiente al ejercicio económico 2011.

PRIMERO: La Compañía fue constituida el 12 de Octubre del 2004. De acuerdo a los estatutos el órgano de gobierno es la Junta General de Accionistas. La Administración le corresponde al Presidente y al Gerente. Al 31 de diciembre del 2011 el Gerente de la empresa e el Economista Rómulo Bayardo Herrera V. El responsable de la fiscalización es el Comisario quien suscribe el presente informe.

SEGUNDO: La contabilidad de la empresa se lleva bajo el sistema de partida doble, con la debida aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), acorde con los requerimientos de la empresa y las últimas reformas emitidas por el Servicio de Rentas Internas (SRI), se aplica el sistema del devengado. Los estados financieros que se presentan corresponden al año fiscal 2011. Se aplicará las normas NIIFS a partir del año 2012, cumpliendo de esta manera las últimas regulaciones de la Superintendencia de Compañías.

TERCERO: Con la debida anticipación en la preparación del presente informe he revisado la contabilidad de la empresa, constatando que la empresa tiene los respectivos respaldos en orden cronológico de los hechos del negocio. Genera los libros diarios, mayores, anexos de cuentas, libro de acciones y accionistas, conciliaciones bancarias, y toda la información que las normas y leyes exigen.

La empresa cumple con las obligaciones tributarias realizando las declaraciones del impuesto al valor agregado y retenciones en la fuente mes a mes. Realiza las declaraciones de impuesto a la renta anualmente, y declara los anexos correspondientes ante el SRI. Adicionalmente cumple con sus obligaciones patronales pagando puntualmente los aportes ante el IESS. Las



obligaciones fiscales ante el municipio y las contribuciones a la Superintendencia de Compañías han sido cubiertas.

De acuerdo a los análisis de la administración no existe impacto tributario en los análisis previos a la aplicación de las normas NIIFS, y las hubiere estas se reflejaran en el ejercicio correspondiente a su aplicación.

Perserbusiness S.A., tiene personal en relación de dependencia y se encuentra al día en sus las obligaciones con sus empleados.

CUARTA: La Administración, en el ejercicio de sus actividades, ha mantenido un adecuado control en el manejo de la empresa, cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias. La concordancia en los saldos de los estados financieros del año 2011, son razonables, se evidencia un manejo adecuado de los libros, de los bienes y de los valores de la compañía.

QUINTA: Al 31 de diciembre del 2011, el saldo de las cuentas son:

Total de Activos	US\$ 20.022,74
Total de Pasivos	US\$ 15.765,22
Total del Patrimonio	US\$ 2.257,52

El resultado del ejercicio es pérdida por el valor de US\$ 512,26

SEXTA: Dando cumplimiento al ART. 321 de la ley de Compañías para el ejercicio económico financiero correspondiente al año 2011, informo a la Junta General de Accionistas, que la compañía cumple con los controles adecuados los mismos que se encaminan a cuidar que la finalidad de la misma no tengan desvíos en sus recursos y funciones, por lo tanto pongo a consideración de la Junta General de Accionistas el presente informe y sustento mis afirmaciones constantes en él.

Atentamente,

Ana M. H. G.
Ana María Herrera G.
COMISARIO PRINCIPAL

